

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.976/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 1312/2017 Ejecución de títulos judiciales

37/2018

De: Doña Paula Molla Palomares

Abogado: Doña Marina Marín Fernández

Contra: I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Paula Molla Palomares, frente a I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto Insolvencia en fecha 20/03/2018 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU en situación de insolvencia provisional, por im-

porte de I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU por la suma de 1.158,99 € en concepto de principal más 173,85 € presu-puestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a I Andalucía Dental Proyecto Odontológico SLU, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón electrónico.

En Córdoba, a 29 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.